



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

INT 19725 MODIFICA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
PÚBLICA ID 712307-55-O125 DISEÑO DE PROYECTO Y
EJECUCIÓN DE OBRAS PROYECTO HABITACIONAL SAN
JOSE DE LA DEHESA, ETAPA 1, VILLARRICA

TEMUCO, 29 OCT. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 10085

VISTOS:

1. La Licitación Pública ID 712307-55-O125 "DISEÑO DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS: PROYECTO HABITACIONAL SAN JOSE DE LA DEHESA, ETAPA 1, VILLARRICA", cuyas bases se encuentran aprobadas mediante Resolución Nº12 de fecha 21/08/2025 con toma de razón fecha 09/09/2025".
2. La **Resolución Nº9875 de fecha 23/10/2025**, que designa comisión evaluadora licitación pública ID 712307-55-O125 para la ejecución de la obra denominada "**DISEÑO DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS: PROYECTO HABITACIONAL SAN JOSE DE LA DEHESA, ETAPA 1, VILLARRICA**".
3. El D.S. Nº236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
4. La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
5. Lo dispuesto en la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. El Decreto Supremo Nº250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones.
7. La Resolución Nº36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad.
8. El D.L. Nº1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. Nº355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
9. La Resolución Exenta RA 116855/1727/2024 de fecha 13 de diciembre 2024 que prorroga la contrata hasta el 31/12/2025, a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
10. La Resolución Exenta RA Nº116855/2/2025 de fecha 06 de enero 2025, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2025 a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
11. La Resolución Exenta Nº1952 de fecha 29/04/2024, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico.

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Nº12 de fecha 21.08.2025 mencionada en el visto Nº1, en su resuelvo Nº2 de las Bases Administrativas dice: "*La evaluación de las ofertas será realizada por una Comisión Evaluadora, integrada por funcionarios del SERVIU Región de La Araucanía, los que serán designados mediante Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o del Director del Servicio previo a la apertura de la presente licitación*".

2. Que la Res. N°9875 de fecha 23.10.2025 designó a la comisión evaluadora, pero por razones de un funcionario con feriado legal, se debe cambiar a uno de los integrantes de la comisión evaluadora designados por Resolución de visto 2).

Dicto lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. **Actualícese** los integrantes de la comisión técnica de la licitación 712307-55-0125

ID. N°	NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-55-0125	"DISEÑO DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS: PROYECTO HABITACIONAL SAN JOSE DE LA DEHESA, ETAPA 1, VILLARRICA"	Claudia Leal Vasquez Arquitecto RUT: 13.315.113-3	Presidente Comisión
		Silvana Vega Gonzalez Arquitecto RUT: 12.875.100-k	Secretario Comisión
		Katerine Friz Saavedra Ingeniero Constructor RUT: 17.260.089-1	Integrante Comisión

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU ARAUCANÍA**

CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO TECNICO
- INTEGRANTES COMISIÓN